



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **572** /2014.
ARICA, 15 DE ENERO DEL 2014.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°210**, de fecha 14 de Enero del 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- b) **Registro Interno N°822** de fecha 14 de Enero del 2014, de Administración Municipal.
- c) **D (H) N°1790**, de fecha 19 de Diciembre del 2013, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2014.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**JORNADA DE CAPACITACION LAS MUTUALES DE SEGURIDAD EN LA REGION CONOCIENDO SUS LINEAMIENTOS Y PRESTACIONES**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: JORNADA DE CAPACITACION "LAS MUTUALES DE SEGURIDAD EN LA REGION: CONOCIENDO SUS LINEAMIENTOS Y PRESTACIONES"
1.2.-EJECUCIÓN	: <ul style="list-style-type: none">• I.M.A. a través de la Oficina de Personal• Desarrollo de un Módulo, taller presencial de ½ día
1.3.-LUGAR	: Panamericana Hotel Arica Ltda.
1.4.-FECHA	: <i>18 de enero de 2014.</i>
1.5.-COBERTURA	: 60 personas: Autoridades y Dirigentes Gremiales de la I. Municipalidad de Arica.
1.6.-PROGRAMA	: Fecha de ejecución: Sábado 18 de enero de 2014 Horario: 08:30 a 13:00 horas <ul style="list-style-type: none">- Palabras de bienvenida del Sr. Alcalde- Introducción a la jornada- Desarrollo del tema: Presentación de cada una de las Mutuales: Instituto de la Seguridad del Trabajo (IST), Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y Mutual de Seguridad Cámara Chilena de la Construcción (CChC).- Coffe Break- Continuación Desarrollo de temas.- Consultas

II.- FUNDAMENTOS	<p>: Las Mutuales de Seguridad son instituciones privadas sin fines de lucro, encargadas de las acciones de <u>prevención de riesgos</u> y de los servicios y tratamiento de <u>accidentes del trabajo y enfermedades profesionales</u>. Se encuentran establecidas en la Ley N° 16.744, sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.</p> <p>En atención a ello, se propone una jornada de capacitación, orientada a las Autoridades Municipales y a los Dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios Municipales, permitirá a sus participantes conocer los lineamientos, prestaciones, Asesorías y los múltiples beneficios que estas entidades otorgan a la Municipalidad y a sus trabajadores, de manera que al vencimiento del plazo de contratación con la institución vigente, pueda decidirse de manera informada y actualizada, si continuar con ésta o contratar con una nueva mutual, de acuerdo a las necesidades propias de la Entidad Edilicia y de sus trabajadores y de las prestaciones ofrecidas.</p>						
III.- OBJETIVO GENERAL	<p>: • Realizar jornadas de capacitación a las Autoridades Municipales y a los Dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios de Arica, con la finalidad de poner en su conocimiento, las ofertas de prestaciones y beneficios de las Mutuales de Seguridad existentes en la Región, a fin de que al momento de contratar con una de ellas, la decisión pueda efectuarse de manera consciente e informada, y en atención a aquella que se ajusta de mejor manera, a las necesidades de la Municipalidad y de sus trabajadores.</p>						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO	<p>: • Conocer en qué consisten las mutualidades • Conocer los lineamientos y filosofías de cada una de ellas • Conocer cuáles son las prestaciones y beneficios que ofrecen cada una de ellas. • Permitir efectuar una comparación de cada una de las Instituciones participantes.</p>						
IX.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Administrador Municipal Secretario Municipal Director de Administración y Finanzas Directores de Unidades Jefes y/o Encargados de Oficinas Dirigentes Municipales de las Asociaciones Municipales de Arica (Afuma 1 y Afuma 2)</p> <p>Requerimientos solicitados por Módulo Servicios de alimentación - 1 Coffe Break</p> <table border="1" data-bbox="483 1739 1515 2242"> <thead> <tr> <th data-bbox="483 1739 1307 1781">Requerimientos</th> <th data-bbox="1307 1739 1515 1781">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="483 1781 1307 1993"> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación Salón Pacífico I, Panamericana Hotel Arica, con capacidad para 66 personas en montaje Auditorio, con WIFI, Aire Acondicionado y 1 telón Eléctrico, de dimensiones 07 x 10 Mts. </td> <td data-bbox="1307 1781 1515 1993"> \$ 112.000 más IVA. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 1993 1307 2242"> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Coffe Break de un valor de \$3.100.- p/p más IVA, correspondiente a la opción N° 3 ofrecida por Panamericana, Hotel Arica, consistente en 1 Café, 1 Porción de Queque con Chocolate, 1 Copa de Jugo de Frutas según Estación y 1 Agua Mineral por persona. </td> <td data-bbox="1307 1993 1515 2242"> \$186.000 más IVA. </td> </tr> </tbody> </table>	Requerimientos	Valor	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación Salón Pacífico I, Panamericana Hotel Arica, con capacidad para 66 personas en montaje Auditorio, con WIFI, Aire Acondicionado y 1 telón Eléctrico, de dimensiones 07 x 10 Mts. 	\$ 112.000 más IVA.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Coffe Break de un valor de \$3.100.- p/p más IVA, correspondiente a la opción N° 3 ofrecida por Panamericana, Hotel Arica, consistente en 1 Café, 1 Porción de Queque con Chocolate, 1 Copa de Jugo de Frutas según Estación y 1 Agua Mineral por persona. 	\$186.000 más IVA.
Requerimientos	Valor						
<ul style="list-style-type: none"> • Contratación Salón Pacífico I, Panamericana Hotel Arica, con capacidad para 66 personas en montaje Auditorio, con WIFI, Aire Acondicionado y 1 telón Eléctrico, de dimensiones 07 x 10 Mts. 	\$ 112.000 más IVA.						
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Coffe Break de un valor de \$3.100.- p/p más IVA, correspondiente a la opción N° 3 ofrecida por Panamericana, Hotel Arica, consistente en 1 Café, 1 Porción de Queque con Chocolate, 1 Copa de Jugo de Frutas según Estación y 1 Agua Mineral por persona. 	\$186.000 más IVA.						

		Total	\$ 298.000 más IVA.-
- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario del 2014 con las siguiente de Imputación:	

IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
Contratación Salón con terceros	22.11.002.002	Salón Pacífico I Panamericana Hotel Arica	01 Gestión Interna	\$ 133.280.-
Servicios de Coffe Break	22.01.001.004	Alimentos y bebidas para personas	01 Gestión Interna	\$ 221.340.-
			Valor Total	\$ 354.620.-

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", según corresponda.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/emv.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA